

# INFORME DE COMISARIO

Manta, 23 de marzo del 2015

Señores Accionistas  
HOLA ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los Señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del año 2014.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa HOLA ECUADOR S.A. Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

#### **Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.**

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estos Estados Financieros.

#### **Responsabilidad del comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Esta norma requiere ser realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de HOLA ECUADOR S.A., se presentan razonables y aceptables y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,



Ing. C.P.A. Maritza Figueroa A.  
COMISARIO.